

LA RIOJA, 05 de septiembre de 2022

VISTO: lo establecido en el artículo 10 de la ley 9341 reglamentado mediante Decreto FEP N° 2350/13, y las solicitudes de inscripción realizadas por interesados en ser proveedores del Estado, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Art. Inc. a) del 10 de la ley 9341 dispone que la Dirección General de Contrataciones tiene a su cargo el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, y en su inciso b) establece que se propenderá a la utilización de las nuevas tecnologías de la información para el diseño, implementación y funcionamiento del registro mencionado.

QUE a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 10 inc. b) de la ley 9341, se implementó un sistema informático del Registro de Proveedores del Estado Provincial, instrumentándose el mecanismo de inscripción vía web mediante la página institucional de la Dirección “compras.larioja.gov.ar”.

QUE las presentaciones realizadas por los proveedores que se detallan en anexo adjunto cumplen con los requisitos de inscripción especificados en el artículo 10 del Decreto FEP 2350/13, se realizaron mediante el sistema informático mencionado y no se observan impedimentos para su inscripción definitiva.

QUE la reglamentación establece que “El Registro de Proveedores consignará un número de orden para cada proveedor inscripto”.

POR ELLO y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley 9341 y el Decreto FEP N° 2350/13,

DISPOSICION D.G.S.C. N° 0032-2022

**LA DIRECTORA
GENERAL
DE LOS SISTEMAS DE
CONTRATACIONES DISPONE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la inscripción definitiva en el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, de las personas consignadas en Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 2°.- ASIGNAR como número de orden a cada proveedor, el que se detalla en el listado adjunto que conforma el Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 3°.- Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DISPOSICION D.G.S.C. N° 0032-2022

Firmado Digitalmente por
Dra. María de los Ángeles Takeff
Directora General de
Sistemas de Contrataciones
Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas
Gobierno de La Rioja

ANEXO I

N° DE ORDEN	NOMBRE O DENOMINACION	N° DE CUIT	REPRESENTANTES LEGALES
2761	Maria Emilia TAPIA	27392976197	
2762	Santiago SILVA	20411212824	
2763	Madera Lorena Micaela TORRES	27384811227	
2764	Natalia Del Valle ARTEAGA	27281184127	
2765	Jorge Luis ATENCIO	20224437642	
2766	Marcos Antonio COLETTA	20085151348	
2767	Cesar Ignacio JALIL	20377407092	
2768	Sipel SRL	30619593231	BARENBOIM, Guillermo Emilio
2769	Enrique Osmar CASTRO	20252259369	
2770	Viviana Soledad ECHAVARRIA	27314166243	
2771	Veronica Rosana SAAVEDRA CALVO	27239772086	
2772	Rodolfo Ruben REJAL	20119351414	
2773	Solange Del Milagro VALLEJO	27332343225	
2774	Mario Ignacio CORTEZ	20411211526	
2775	Lucas Armando GIANELLO	20314942648	
2776	Rodrigo Daniel MERINO	20270417990	
2777	Martin Elias TORANZO	23299778479	
2778	Rayos X Dinan SA	30523061700	ROBINO, Adrian Daniel

DISPOSICIÓN D.G.S.C. N° 0032-2022